



**ANUNCIO
LÍNEA ESTRATÉGICA DE SUBVENCIONES 2 (LS1)
SERVICIOS SOCIALES
SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ACEPTADAS**

RE FE RE N CI A	Área	5- BIENESTAR SOCIAL
	Unidad Administrativa	52- SERVICIOS SOCIALES
	Servicio	521- SERVICIOS SOCIALES
	Departamento	5213- SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES
	Oficina	52131- SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES
	DIR-3	LA0008187
	Asunto	INFORME SUBSANACIONES A INCORPORAR A LA LE 2-LS1 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2022-2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Se comunica que en fecha 30 de noviembre de 2022, se ha dictado Decreto de Alcaldía- Presidencia n.º 2022/06585, por el que se aprueba la relación de entidades provisionalmente admitidas y denegadas, así como, de entidades requeridas para subsanar la falta o deficiencias detectadas y/o acompañar los documentos indicados, en relación con la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2022-2023, LÍNEA ESTRATÉGICA 2 (LS1), SERVICIOS SOCIALES, disponiendo para ello de un plazo de diez (10) días, indicándose que si no lo hiciesen se les tendrán por desistidas de su petición, previa resolución realizada al efecto.

Listado de solicitudes provisionalmente admitidas, con indicación de las subsanaciones a realizar, si procede:

DENOMINACIÓN ENTIDAD	LÍNEA	Nº EXPTE.	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGOS SUBSANACIÓN
ACÉPTALOS (ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍA).	LS1	2022/0575 22000015	G417780 69	HABILIDADES COMUNICATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	46,47,71,76
ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	LS1	2022/0575 22000028	G411559 95	PROGRAMA SOCIAL PARA MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN "OBERTI"	18,31,65,71,76
AM SANTIAGO EL MAYOR	LS1	2022/0575 22000005	G911471 08	EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE UNA ALTERNATIVA PARA EDUCAR.	18,31,39,51,55,57, 61,71,76

CSV: 07E6002819DF00J8W4R0U3J6W0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002819DF00J8W4R0U3J6W0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2022 18:45:11

EXPEDIENTE :: 2022057522000001

Fecha: 30/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



DENOMINACIÓN ENTIDAD	LÍNEA	Nº EXPTE.	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGOS SUBSANACIÓN
AMPA SUERTE LOZANA. CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS MARISMAS	LS1	2022/0575 22000016	G419669 53	"DE LO RURAL A LO DIGITAL"	31,34,61,71,76
AMPA VIRGEN DE LORETO	LS1	2022/0575 22000007	G415047 47	AVANZAMOS JUNTOS.	7,12,14,27,47,56,60,71,73,76
CRUZ ROJA EN UTRERA	LS1	2022/0575 22000008	Q286600 1G	ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.	7,18,19,21,26,31,53,55,56,57,59,60,71,76
TDAH (ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD)	LS1	2022/0575 22000027	G901403 69	TALLERES DE APOYO REFUERZO EXPRESIÓN ORAL Y LECTURA COMPENSIVA.	18,23,29,39,51,57,60,76
ASOCIACIÓN MUSICAL UTRERANA	LS1	2022/0575 22000024	G413582 84	ESCUELA DE MÚSICA AMU.	12,76

Excluidas provisionalmente las siguientes solicitudes:

ASOCA (ASOCIACIÓN SOLIDARIA CULTIVOS DE AMOR)LS1	LS1	2022/0575 22000017	G902313 90	PROGRAMA A LA INFANCIA ASOCA.	6
--	-----	-----------------------	---------------	-------------------------------	---

El plazo de subsanación de solicitudes se desarrollará del día 01 de diciembre al día 16 de diciembre de 2022, ambos inclusive (Listado de códigos de subsanaciones en Anexo adjunto).

Asimismo, de conformidad con las instrucciones dictadas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 6512, de 29 de noviembre de 2022, para proceder a la subsanación de solicitudes por parte de las entidades requeridas, se informa:

1º.- Los documentos requeridos a las entidades interesadas habrán de ser presentados en modelo de solicitud genérica, y en el apartado "SOLICITA" de la misma, deberá especificarse la Línea estratégica y la Línea de subvención a que se refiere.

2º.- En el caso de que hubieran de subsanarse varias Líneas de subvención, la documentación requerida, según los códigos de subsanación, deberá registrarse tantas veces como Líneas de subvención hayan que subsanarse.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002819DF00J8W4R0U3J6W0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2022 18:45:11

EXPEDIENTE :: 2022057522000001

Fecha: 30/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6002819DF00J8W4R0U3J6W0





Delegación de Servicios Sociales

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva años 2022 y 2023.

Códigos subsanaciones

Común

- 1 No ha usado los formularios oficiales aportados en la convocatoria.
- 2 No ha presentado el mandato firmado por el interesado que habilita al representante a realizar el trámite en su nombre o por el autorizado o fotocopia del DNI.
- 3 Falta o está incompleto los datos del presentador/a de la solicitud.
- 4 Falta/no es válido/no es correcto o ha presentado más de un modelo de formulario.
- 5 Ha incluido formularios que se aportan en otra fase del procedimiento.
- 6 No ha acreditado que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social.
- 7 No aporta póliza, recibo de seguro de responsabilidad civil, no indica como terceros a los socios y/o compromiso de aportación.
- 8 Ha solicitado otro/s proyecto/s para la misma línea, o algunas de las actividades está incluida/s en otra/s línea/s y según indica las bases de la convocatoria.
- 9 Deberá modificar el importe solicitado de una o varias de las actividades al no cumplir con lo especificado en el anexo de la línea correspondiente.
- 10 Aportar documentación acreditativa del Título o poder a favor de la persona que formula la solicitud como representante leal de la entidad, según sus estatutos, en la que conste su capacidad para solicitar la subvención.

**Modelo
solicitud**

- 11 La solicitud no está suscrita por la entidad solicitante.
- 12 Comprobar línea de subvención solicitada en el modelo de solicitud.
- 13 Falta firma representante legal de la entidad o no es manuscrita o no se ha identificado.
- 14 No ha firmado el presentante legal de la entidad.
- 15 Falta o no es válido la Denominación del proyecto/actividad.
- 16 Falta línea de actuación.
- 17 El nombre del interesado no es correcto.
- 18 Falta o no es correcto el importe solicitado.
- 19 Apartado declaraciones incompleto.
- 20 No aporta certificado original de cuenta bancaria, donde se desee recibir el importe de la subvención concedida, en su caso.
- 21 Falta/no es correcto/está incompleto datos de notificaciones.
- 22 En la tabla presupuesto de ingresos del proyecto ha indicado aportaciones de otras entidades/administraciones u otros ingresos que no ha reflejado en el apartado declaraciones de la solicitud.
- 23 No aporta copia compulsada de los Estatutos de la Entidad, en su caso.

- 24 No aporta fotocopia compulsada del DNI del representante legal, así como acreditación de su capacidad.
- 25 No aporta fotocopia compulsada del CIF y, en caso de ser Asociación, documentación de estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones con domicilio social en el término municipal de Utrera, debiendo de tener actualizado los datos de inscripción, según su propia normativa.
- 26 Falta o no es correcta la fecha del documento.

**Modelo 1.
Proyecto**

- 27 No ha firmado el representante legal de la Entidad o no se ha identificado o no es manuscrita.
- 28 Indicar zona de actuación, desglose del presupuesto por línea de actividad, especificación de los gastos por línea de actividad.
- 29 La/s tabla/s de ingresos y/o gastos del proyecto están incompletas, no coinciden , no ha especificado otros ingresos u otro ítem o entidades, o no coincide con el desglose de los presupuestos de las actividades y/o no coincide con el importe solicitado.
- 30 Falta fecha del documento.
- 31 Falta/n, se repite/n está/n incompleto/s o están erróneos algún/os apartado/s del proyecto.
- 32 No puede incluir actividades que no vaya poder justificar posteriormente ya que en el formulario de solicitud se recoge expresamente que la Entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas en las bases de la convocatoria.
- 33 Separación de actividades con asignación de número de actividad distinto.

- 34 Indicar las fechas aproximadas de realización de todas las actividades.
- 35 Aclarar en qué actividad/es se incluyen los servicios profesionales.
- 36 Comprobar la línea de subvención solicitada.
- 37 Falta modelo 1.
- 38 La fecha de alguna/s de las actividad/es no cumple con lo especificado en el anexo correspondiente.
- 39 Falta o no es correcto el importe solicitado.
- 40 Falta o no es correcta la denominación del proyecto.
- 41 Falta o no es correcta la fecha de convocatoria.

Modelo 2.
Representación
secretaria

- 42 Falta/no es válido/ no es correcto/está incompleto o ha presentado más de un Modelo 2.
- 43 La fecha de elección del actual representante legal de la entidad está en blanco o no coincide con los datos del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas o la del registro correspondiente.
- 44 No consta los datos del/ de la Secretario/a o los que figuran no coincide con los datos del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 45 No consta los datos del/de la Presidente/a o representante legal, o los que figuran no coinciden con los datos en

- el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 46 Falta firma del/de la Secretario/a y/o representante legal.
 - 47 Falta o está incompleta la fecha del documento.
 - 48 Presenta enmiendas o tachaduras.
 - 49 Falta DNI del Secretario/a.
 - 50 Falta o no es correcta la línea de actuación.
 - 51 Falta o no es correcto el importe solicitado.
 - 52 Falta/no es correcta la denominación del proyecto.
 - 53 Falta/no es correcta la fecha de la convocatoria.

**Modelo 3.
Criterios
generales**

- 54 Falta Modelo 3. Cumplimiento de criterios generales.
- 55 El importe solicitado no coincide con el indicado en otros modelos.
- 56 Faltan/están incompletos apartados del modelo.
- 57 Falta o no es correcto el importe solicitado. Falta/
58 no es correcta la denominación del proyecto.

59 Falta/no es correcta la fecha de la convocatoria.

**Modelo 6.
Criterios
específicos**

60 Falta modelo VI de Criterios específicos.

61 Faltan/están incompletos apartados del modelo.

**Específicos de
la línea**

62 Fecha de ejecución de alguna actividad fuera de plazo de ejecución de la línea.

63 Deberá aclarar concepto subvencionable actividad.

64 La/s actividad/es propuesta/s o parte de ellas no son objeto de subvención según lo especificado en el anexo correspondiente y legislación aplicable. Deberá subsanarlo.

65 Enumerar los talleres en relación a las actividades, y colectivo a quién va dirigido.

66 No cumple las reglas de distribución de los conceptos subvencionables, según la línea.

67 Los proyectos no pueden estar destinados exclusivamente a personas socias o miembros de la entidad solicitante.

68 Actividad no subvencionable: gastos de inversión.

69 Demostrar que la actividad propuesta está contemplada entre los fines de la entidad.

70 No presenta memoria actividades curso anterior.

71 No aporta certificado de delitos de naturaleza sexual de los monitores/entrenadores obligatorio.

-
- 72 No aporta certificado Consejo Escolar.
 - 73 No aporta convenio entre las entidades o no esta debidamente firmado en todas las hojas.
 - 74 No se demuestra la implicación de las entidades en el diseño, planificación y ejecución de las actividades a subvencionar.
 - 75 Imputa gastos de actividades de entidades que no tienen implantación en el proyecto.
 - 76 Estatutos.
-